



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0619>

TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS EN ECUADOR

TRANSPARENCY IN THE FINANCING OF POLITICAL PARTIES IN ECUADOR

Castillo-Ortiz Jhosemar Oswaldo ¹; Maldonado-Ruiz Luis Mauricio ²

¹ Egresado de la Universidad Internacional del Ecuador – UIDE. Ecuador.

Correo: jhcastilloor@uide.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0003-6190-0213>

² Docente de la Universidad Internacional del Ecuador – UIDE. Ecuador.

Correo: maldonadoluismauricio@gmail.com. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0956-7869>

Resumen

El financiamiento de los partidos políticos en Ecuador ha representado un desafío constante para la transparencia y la equidad electoral. Durante los procesos electorales de 2017, 2021 y 2023, se evidenció un manejo opaco de los recursos, marcado por la falta de rendición de cuentas y la limitada capacidad del Consejo Nacional Electoral (CNE) para fiscalizar los fondos de campaña. La propuesta del presidente Daniel Noboa en 2024, orientada a eliminar el financiamiento público a partir de 2025, ha generado preocupación por el posible incremento de la desigualdad electoral y la infiltración de fondos ilícitos. Esta investigación analiza las implicaciones de esta posible reforma, identificando los riesgos asociados a la dependencia del financiamiento privado y la debilidad institucional del CNE. Se concluye que es fundamental fortalecer el marco normativo, implementar tecnologías de fiscalización en tiempo real y promover la participación ciudadana como mecanismos para garantizar procesos electorales más transparentes y equitativos.

Palabras claves: Transparencia electoral, financiamiento político, corrupción, Consejo Nacional Electoral, participación ciudadana.

Abstract

The financing of political parties in Ecuador has represented a constant challenge for transparency and electoral equity. During the electoral processes of 2017, 2021, and 2023, an opaque management of resources was evident, marked by a lack of accountability and the limited capacity of the National Electoral Council (CNE) to oversee campaign funds. President Daniel Noboa's 2024 proposal to eliminate public funding starting in 2025 has raised concerns about a potential increase in electoral inequality and the infiltration of illicit funds. This research analyzes the implications of this potential reform, identifying the risks associated with reliance on private funding and the institutional weakness of the CNE. It is concluded that it is essential to strengthen the regulatory framework, implement real-time monitoring technologies and promote citizen participation as mechanisms to guarantee more transparent and equitable electoral processes.

Keywords: Electoral transparency, political financing, corruption, National Electoral Council, citizen participation.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 21 de octubre de 2024.

Fecha de aceptación: 27 de diciembre de 2024.

Fecha de publicación: 10 de enero de 2025.



1. Introducción

El financiamiento de los partidos políticos en Ecuador ha sido un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia, pero también ha representado un desafío constante en materia de transparencia y equidad electoral. Durante los procesos electorales de 2017, 2021 y 2023, se observaron diversas irregularidades vinculadas a la rendición de cuentas y al control de los recursos utilizados en las campañas políticas. La capacidad limitada del Consejo Nacional Electoral (CNE) para fiscalizar los fondos, sumada a la falta de herramientas tecnológicas avanzadas de monitoreo, ha generado un escenario propicio para la opacidad en el manejo de los recursos. Esta situación ha facilitado, en algunos casos, la posible infiltración de fondos de origen ilícito, socavando la integridad del sistema electoral.

En este contexto, la propuesta del presidente Daniel Noboa en 2024 de eliminar el financiamiento público a partir de 2025 ha desencadenado un intenso debate sobre sus posibles consecuencias para la transparencia

y la equidad en los procesos electorales. Esta medida podría incrementar la dependencia de los partidos políticos hacia el financiamiento privado, lo que, a su vez, podría exacerbar las desigualdades entre candidatos y aumentar el riesgo de que recursos provenientes de actividades ilícitas influyan en las campañas.

Frente a estos desafíos, resulta urgente analizar el impacto potencial de esta reforma y proponer mecanismos que fortalezcan la supervisión y el control del financiamiento político. El presente estudio tiene como objetivo identificar las debilidades del sistema actual y ofrecer soluciones tanto normativas como tecnológicas que contribuyan a garantizar procesos electorales más transparentes, equitativos y libres de interferencias indebidas.

2. Desarrollo

Transparencia y financiamiento de los partidos políticos en Ecuador.

El financiamiento de los partidos políticos en Ecuador ha sido un elemento clave para el



fortalecimiento de la democracia, pero también ha generado preocupación debido a los persistentes desafíos en materia de transparencia, equidad y trazabilidad de los recursos utilizados en las campañas electorales. La normativa vigente, establecida en el Código de la Democracia (Ley Orgánica Electoral), regula las fuentes de financiamiento, tanto públicas como privadas, y exige la rendición de cuentas por parte de las organizaciones políticas, además de prohibir expresamente el financiamiento de origen ilícito.

En los últimos tres procesos electorales (2017, 2021 y 2023), el financiamiento político se ha sustentado principalmente en fondos públicos, donaciones privadas y aportes de militantes. Los gastos más recurrentes incluyen publicidad, logística electoral y administración de campañas; sin embargo, persiste una falta de claridad en la rendición de cuentas. Informes recientes del Consejo Nacional Electoral (CNE) revelan que numerosas organizaciones políticas han incumplido con la entrega oportuna y completa de sus reportes financieros. A esto se suma la

ausencia de herramientas tecnológicas avanzadas para el monitoreo de fondos, lo que ha fomentado la opacidad y facilitado la ocurrencia de irregularidades.

El CNE, como entidad responsable de supervisar y auditar los recursos de campaña, enfrenta limitaciones significativas, tanto técnicas como presupuestarias. Su dependencia del presupuesto estatal y la falta de autonomía operativa han impedido el desarrollo de sistemas de fiscalización eficientes. Según Rosero et al. (2023), la incapacidad para realizar auditorías en tiempo real incrementa el riesgo de que fondos provenientes de actividades ilícitas, como el narcotráfico, se infiltren en el sistema electoral, comprometiendo su integridad.

En este escenario, la propuesta presentada por el presidente Daniel Noboa en 2024, que plantea la eliminación del financiamiento público a partir de 2025, ha generado un intenso debate sobre sus implicaciones para la transparencia electoral. En noviembre de 2024, la Corte Constitucional declaró viable la reforma, permitiendo que la Asamblea Nacional y la ciudadanía, mediante un referendo, decidan su

implementación. La eliminación de estos fondos podría exacerbar las desigualdades económicas entre candidatos, beneficiando a aquellos con acceso a redes de financiamiento más sólidas. Asimismo, aumentaría la dependencia de recursos privados, elevando el riesgo de que fondos ilícitos penetren en el sistema electoral.

Para enfrentar estos desafíos, es fundamental fortalecer el marco normativo y las capacidades institucionales del CNE. La implementación de tecnologías de fiscalización en tiempo real, que permitan monitorear las fuentes de financiamiento y los gastos de campaña, se presenta como una solución urgente. Experiencias internacionales, como el caso de Perú, demuestran que las plataformas digitales públicas pueden ser herramientas efectivas para garantizar la transparencia y fomentar la participación ciudadana en la supervisión de los recursos electorales.

Corrupción Política y Transparencia Electoral.

El financiamiento político en Ecuador enfrenta una problemática estructural profundamente arraigada, marcada por la corrupción política y la falta de transparencia electoral. Estos dos factores, intrínsecamente relacionados, tienen un impacto directo en la legitimidad del sistema democrático y en la confianza de la ciudadanía en las instituciones. La corrupción política, entendida como el uso indebido de recursos públicos o privados para obtener beneficios particulares, no solo distorsiona la distribución equitativa de los recursos en los procesos electorales, sino que también socava la credibilidad de las entidades encargadas de garantizar la justicia y la imparcialidad en las elecciones.

Por su parte, la falta de transparencia en el financiamiento electoral dificulta el acceso a información clara y oportuna sobre el origen y destino de los recursos utilizados en las campañas políticas. Esta opacidad crea un entorno propicio para la infiltración de fondos de procedencia ilícita, como aquellos vinculados al narcotráfico o al crimen



organizado. Este fenómeno no solo alimenta la desconfianza hacia los actores políticos, sino que también profundiza las desigualdades estructurales, beneficiando desproporcionadamente a quienes cuentan con acceso a redes de financiamiento privado más amplias y poderosas.

En este contexto, resulta urgente abordar esta problemática desde un enfoque integral. Esto implica no solo fortalecer el marco normativo vigente, sino también implementar mecanismos tecnológicos avanzados y estrategias de participación ciudadana que fomenten la rendición de cuentas y la trazabilidad de los recursos. Estos pilares son fundamentales para garantizar procesos electorales más transparentes, equitativos y legítimos, restableciendo así la confianza de la sociedad en el sistema democrático.

1. Corrupción Política.

La corrupción política es el uso indebido del poder público para obtener beneficios privados, la cual se manifiesta de manera crítica en el ámbito electoral. En Ecuador, esta problemática se agudiza por la

posibilidad de que actores políticos recurran a fuentes ilícitas de financiamiento, como el narcotráfico y el crimen organizado, aprovechando la falta de controles efectivos sobre los aportes privados. Durante los procesos electorales de 2017, 2021 y 2023, diversas denuncias pusieron en evidencia el ingreso de recursos no declarados en las campañas, lo que refleja la vulnerabilidad del sistema actual frente a estas prácticas.

El Código de la Democracia establece la prohibición expresa de utilizar fondos ilícitos y exige la rendición de cuentas por parte de las organizaciones políticas. Sin embargo, la implementación de estas normas ha sido deficiente. La ausencia de auditorías externas independientes y la insuficiencia de sanciones efectivas y proporcionales han limitado la capacidad del Consejo Nacional Electoral (CNE) para garantizar el cumplimiento de la normativa. Esta debilidad institucional no solo facilita la impunidad, sino que también erosiona la confianza ciudadana en el sistema electoral y en las instituciones democráticas.

2. Transparencia Electoral.

La transparencia electoral, entendida como el acceso público a información clara y oportuna sobre el origen y uso de los recursos destinados a las campañas políticas, es un elemento fundamental para fortalecer la confianza ciudadana en los procesos democráticos. Según Birch (2022), garantizar la transparencia no solo permite que los votantes tomen decisiones informadas, sino que también reduce significativamente el riesgo de prácticas corruptas y fomenta la integridad del sistema electoral.

En Ecuador, la transparencia electoral se ve seriamente afectada por la falta de tecnologías modernas que permitan la trazabilidad de los fondos utilizados en las campañas. A diferencia de otros países de la región, como Perú, donde la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha implementado plataformas digitales que facilitan el monitoreo en tiempo real de donaciones y gastos, Ecuador carece de herramientas similares. Estas plataformas no solo mejoran la rendición de cuentas, sino que también promueven la participación ciudadana en la fiscalización de los

recursos, generando un sistema más abierto y confiable.

La adopción de tecnologías avanzadas y la implementación de mecanismos de supervisión en tiempo real podrían transformar el panorama electoral en Ecuador, reduciendo la opacidad y fortaleciendo la legitimidad de los procesos democráticos.

Necesidades de investigación.

El análisis del financiamiento político en Ecuador debe centrarse en tres áreas clave para comprender y abordar los desafíos actuales:

1. Evaluar las implicaciones de la eliminación del financiamiento público. Es fundamental estudiar cómo la supresión de los fondos estatales afectará la equidad electoral, la competitividad entre candidatos y la posible exclusión de actores políticos con menos acceso a recursos privados.
2. Analizar cómo la dependencia de fondos privados podría facilitar la infiltración de recursos ilícitos. Se requiere investigar los riesgos asociados al aumento del financiamiento privado, especialmente en un contexto



donde los controles son débiles, y cómo esto podría permitir la entrada de fondos vinculados al narcotráfico, el crimen organizado u otras actividades ilícitas.

3. Proponer mecanismos tecnológicos y normativos adaptados al contexto ecuatoriano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Es prioritario diseñar e implementar herramientas tecnológicas avanzadas, como plataformas de monitoreo en tiempo real, y reformas normativas que fortalezcan la capacidad de supervisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) y promuevan la participación ciudadana en la fiscalización de los recursos electorales.

Impacto de la reforma constitucional en el financiamiento de los partidos políticos.

La reforma constitucional que propone la eliminación del financiamiento público a los partidos políticos y campañas electorales en Ecuador ha generado un intenso debate sobre sus implicaciones

estructurales y prácticas para el sistema democrático. En noviembre de 2024, la Corte Constitucional (2024) validó la propuesta presentada por el presidente Daniel Noboa, permitiendo que la Asamblea Nacional decida su eventual ratificación y su presentación a la ciudadanía mediante un referendo. Esta decisión abre un escenario complejo en cuanto a la transparencia, la equidad electoral y la fiscalización de los recursos destinados a las campañas.

Desde su implementación, el financiamiento público ha tenido como objetivo garantizar condiciones de equidad entre los candidatos, especialmente para aquellos que no cuentan con acceso a grandes redes económicas privadas. Según el Código de la Democracia (Título III, Capítulo I), estos recursos están destinados a cubrir gastos de campaña, publicidad y administración, permitiendo que los partidos políticos participen en condiciones más igualitarias. Sin embargo, la eliminación de esta fuente de financiamiento plantea interrogantes críticos: ¿cómo se garantizará la

transparencia y la equidad en el acceso a los recursos?

La principal preocupación radica en la dependencia exclusiva del financiamiento privado, una medida que podría profundizar las desigualdades estructurales. Los candidatos con mayores vínculos económicos tendrían ventajas significativas frente a aquellos con menos recursos, lo que debilitaría la competencia democrática. Este fenómeno ha sido observado en otros países de la región, donde la ausencia de financiamiento público ha permitido que actores económicos poderosos y organizaciones ilícitas ganen influencia en los procesos electorales (Saavedra et al., 2023).

Otro riesgo crítico es la posible infiltración de fondos ilícitos, como aquellos provenientes del narcotráfico, el lavado de activos y otras actividades delictivas. En Ecuador, donde la presencia del crimen organizado ha aumentado significativamente en los últimos años, la fiscalización del financiamiento privado resulta débil y poco efectiva debido a las limitaciones del Consejo Nacional Electoral (CNE). La falta de

herramientas tecnológicas avanzadas y recursos presupuestarios restringe su capacidad para auditar y rastrear el origen de los fondos utilizados en las campañas.

Además, la percepción ciudadana sobre la corrupción en el financiamiento electoral podría debilitar aún más la confianza en las instituciones democráticas. La eliminación del financiamiento público, sumada a un control ineficiente del financiamiento privado, podría generar un clima de desconfianza y escepticismo hacia los partidos políticos y el sistema electoral en general. Según datos de encuestas recientes, un alto porcentaje de la población considera que los partidos carecen de transparencia en el uso de recursos, lo que incrementa la desafección política y el distanciamiento de la ciudadanía respecto a los procesos democráticos.

Propuestas y mecanismos para mitigar el impacto.

Ante los riesgos asociados a la eliminación del financiamiento público para los partidos políticos, es imperativo implementar estrategias



sólidas que contrarresten los posibles efectos negativos en el sistema electoral ecuatoriano. Estas propuestas buscan reducir la opacidad en el manejo de recursos, garantizar la equidad y fortalecer la transparencia en los procesos electorales. A continuación, se presentan acciones concretas y mecanismos innovadores para lograr estos objetivos:

1. Fortalecimiento del marco normativo.

Es urgente actualizar el Código de la Democracia y otras normativas relacionadas con el financiamiento electoral para establecer controles más estrictos y transparentes. Entre las medidas prioritarias se incluyen:

- **Regulación del financiamiento privado:** Establecer límites claros a las donaciones individuales y empresariales, prohibir aportes anónimos y supervisar de manera rigurosa el origen de los fondos para evitar la infiltración de recursos ilícitos.
- **Sanciones efectivas:** Implementar penalizaciones contundentes y

proporcionales, incluyendo la anulación de candidaturas en casos graves de irregularidades financieras.

- **Mayor control institucional:** Dotar al CNE y a la Contraloría General del Estado de herramientas eficaces para fiscalizar los recursos de campaña y sancionar oportunamente las faltas.

2. Auditorías externas obligatorias.

La implementación de auditorías independientes es clave para verificar el origen y uso de los fondos en las campañas electorales. Este mecanismo, aplicado con éxito en países como Colombia, podría incluir:

- **Revisión periódica y en tiempo real:** Realizar auditorías no solo posteriores, sino también durante las campañas, para detectar y corregir inconsistencias antes de que afecten el proceso electoral.
- **Participación de organismos externos:** Involucrar a entidades

independientes en la fiscalización de los informes financieros de los partidos, asegurando una verificación imparcial y confiable.

- **Publicación de resultados:** Garantizar que los ciudadanos tengan acceso a los resultados de las auditorías, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

3. Uso de tecnologías de fiscalización.

El monitoreo digital de los ingresos y gastos de campaña es una herramienta efectiva para prevenir irregularidades. Siguiendo el ejemplo de países como Perú, donde la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha implementado plataformas públicas de seguimiento, Ecuador podría adoptar un sistema similar con las siguientes características:

- **Registro en línea de donaciones y gastos:** Crear una plataforma accesible al público en tiempo real, donde se registren todos los movimientos financieros de los partidos y candidatos.

- **Alertas automáticas:** Implementar sistemas que detecten movimientos financieros sospechosos y activen investigaciones oportunas.
- **Interoperabilidad con otras entidades:** Establecer conexiones con instituciones como la UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico) y la Superintendencia de Bancos para rastrear flujos de dinero inusuales o de origen ilícito.

4. Promoción de la participación ciudadana.

La auditoría social es una herramienta clave para fortalecer la transparencia en el financiamiento político. Involucrar a la sociedad en la supervisión de los recursos permitiría una fiscalización más efectiva y descentralizada. Para ello, se podrían implementar las siguientes medidas:

- **Plataformas digitales accesibles:** Crear herramientas en línea donde los ciudadanos puedan consultar información financiera de los candidatos y



partidos de manera clara y sencilla.

- **Mecanismos de denuncia en línea:** Establecer canales ágiles y seguros para que la ciudadanía reporte irregularidades en el financiamiento electoral.
- **Capacitaciones ciudadanas:** Fomentar una cultura de vigilancia a través de talleres y campañas educativas que informen a la población sobre la importancia de supervisar el uso de los fondos en las campañas.

La reforma constitucional que elimina el financiamiento público plantea desafíos significativos para la transparencia y la equidad electoral en Ecuador. Sin embargo, a través del fortalecimiento institucional del CNE, la implementación de tecnologías modernas de fiscalización y la participación activa de la ciudadanía, es posible mitigar los riesgos y garantizar procesos electorales más justos, transparentes y legítimos. Estas acciones integrales no solo preservarán la integridad del sistema democrático, sino que también

fortalecerán la confianza de la sociedad en las instituciones electorales.

Percepción ciudadana y rendición de cuentas en el financiamiento político.

La percepción ciudadana sobre el financiamiento político es un factor determinante que influye directamente en la legitimidad del sistema electoral y en la confianza hacia las instituciones democráticas. En Ecuador, la desconfianza hacia los partidos políticos y los procesos electorales ha aumentado debido a escándalos de corrupción y a la falta de transparencia en el manejo de los recursos.

Según estudios de percepción realizados durante los últimos tres ciclos electorales (2017, 2021 y 2023), un alto porcentaje de la ciudadanía considera que el financiamiento de las campañas políticas está influenciado por fondos ilícitos y actores económicos poderosos. Estas percepciones se ven reforzadas por denuncias recurrentes sobre el ingreso de recursos no declarados y la falta de rendición de cuentas oportuna por parte de los partidos políticos.

La rendición de cuentas es un principio fundamental del financiamiento político, y el Código de la Democracia obliga a los partidos a presentar informes detallados sobre el origen y uso de los fondos. Sin embargo, los mecanismos de supervisión y control implementados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) son insuficientes, lo que ha generado una brecha significativa entre la normativa y su aplicación práctica.

La percepción de que no existe un control efectivo sobre los fondos de campaña afecta directamente la participación electoral. La Organización de los Estados Americanos (OEA) señala que la falta de confianza en el sistema electoral reduce la participación ciudadana y fomenta la apatía hacia los procesos democráticos. Este escenario es especialmente preocupante en el contexto actual, donde la eliminación del financiamiento público podría profundizar las dudas sobre la procedencia de los fondos privados.

Estrategias para fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la percepción ciudadana.

1. Mayor transparencia en los informes financieros:

Obligar a los partidos políticos a publicar sus informes de financiamiento en plataformas digitales de acceso público, permitiendo que la ciudadanía y los medios de comunicación ejerzan una auditoría social efectiva.

2. Implementación de plataformas de monitoreo en tiempo real:

Adoptar herramientas tecnológicas, como las utilizadas en Perú, que permitan a los ciudadanos rastrear el origen y destino de los fondos de campaña de manera transparente y accesible.

3. Campañas de educación cívica:

Promover programas de educación cívica que informen a la población sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el financiamiento político.

4. Fortalecimiento del CNE:

Dotar al Consejo Nacional Electoral de mayores recursos y capacidades técnicas para realizar auditorías efectivas y garantizar el



cumplimiento de la normativa vigente.

La participación ciudadana como mecanismo de control electoral.

La participación ciudadana desempeña un papel fundamental en la vigilancia y control del financiamiento político, especialmente en contextos donde las instituciones encargadas, como el CNE, enfrentan limitaciones técnicas y presupuestarias. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) reconoce la intervención activa de la sociedad en los asuntos públicos como un derecho fundamental. Aplicada al financiamiento electoral, la participación ciudadana puede materializarse a través de auditorías sociales, denuncias ciudadanas y el monitoreo activo de las fuentes y usos de los recursos en campañas políticas.

Para fortalecer este mecanismo, es crucial fomentar una cultura de fiscalización colaborativa entre las instituciones y la ciudadanía, facilitada por herramientas tecnológicas. La implementación de plataformas digitales públicas permitiría a los ciudadanos acceder

y fiscalizar en tiempo real la información sobre los aportes privados y los gastos de campaña. Además, promover programas de capacitación cívica orientados a la vigilancia electoral fortalecería la confianza en el proceso democrático y reduciría los riesgos de corrupción y opacidad en el financiamiento político.

Innovaciones tecnológicas y transparencia en el financiamiento político.

En un contexto donde la rendición de cuentas es limitada y la confianza ciudadana en las instituciones electorales se encuentra debilitada, las innovaciones tecnológicas ofrecen oportunidades concretas para fortalecer la fiscalización y garantizar la transparencia en el financiamiento político. Países como Perú y Colombia han demostrado que la implementación de plataformas digitales públicas permite auditar en tiempo real los ingresos y gastos de campaña. En Ecuador, adaptar estas herramientas podría optimizar los procesos de control electoral y fomentar la participación ciudadana activa.

Una propuesta clave es el desarrollo de un **Sistema Nacional de Fiscalización Digital** que integre bases de datos públicas y privadas, proporcionando acceso inmediato a información sobre aportes y gastos de campaña. Esta herramienta no solo permitiría a la ciudadanía monitorear en tiempo real la procedencia de los fondos, sino que también facilitaría la detección de irregularidades mediante algoritmos de inteligencia artificial.

Además, la incorporación de tecnologías blockchain garantizaría la trazabilidad y seguridad de las transacciones financieras en las campañas. Este sistema descentralizado evita manipulaciones de datos y promueve la integridad en el registro de aportes. La adopción de estas tecnologías en Ecuador requiere una reforma legal que habilite el uso de herramientas digitales avanzadas, asegurando su implementación dentro del marco normativo vigente.

Educación cívica y participación juvenil en el control electoral.

La transparencia electoral no solo depende de herramientas tecnológicas y marcos legales, sino

también del compromiso activo de la sociedad, especialmente de los jóvenes. En Ecuador, el involucramiento de este grupo poblacional en el monitoreo del financiamiento político es fundamental para asegurar procesos democráticos sostenibles y libres de corrupción.

Los programas de educación cívica deben promover el conocimiento sobre el financiamiento electoral, la rendición de cuentas y el impacto de la corrupción en los procesos democráticos. Estos programas pueden ser implementados en escuelas, universidades y comunidades a través de talleres, campañas informativas y simulaciones electorales.

Asimismo, la creación de redes juveniles de auditoría social facilitaría la formación de líderes jóvenes comprometidos con la transparencia política. Estas redes podrían colaborar con el CNE y organizaciones no gubernamentales para realizar monitoreos independientes del financiamiento de campañas, reportando irregularidades y exigiendo mayor rendición de cuentas.



La participación juvenil, combinada con el uso de tecnologías innovadoras, fortalecería la confianza en el sistema electoral y promovería una cultura de vigilancia ciudadana. Este enfoque no solo garantizaría procesos más transparentes, sino que también incentivaría una generación comprometida con el fortalecimiento democrático y la lucha contra la corrupción en Ecuador.

Fortalecimiento del control institucional en el financiamiento político.

El fortalecimiento del control institucional en el financiamiento político es un elemento clave para enfrentar los desafíos derivados de la eliminación del financiamiento público en Ecuador. Actualmente, la capacidad fiscalizadora del Consejo Nacional Electoral (CNE) se ha visto limitada por restricciones presupuestarias, deficiencias tecnológicas y una falta de autonomía operativa. Estas limitaciones han afectado su capacidad para implementar auditorías efectivas y prevenir la infiltración de recursos ilícitos en las campañas electorales, lo que ha

generado un clima de desconfianza ciudadana hacia el sistema electoral.

Para fortalecer al CNE, es esencial modernizar los procesos de auditoría financiera. Esto incluye la digitalización de los reportes financieros de las organizaciones políticas y la obligatoriedad de presentar informes periódicos durante las campañas. Estos reportes deben ser revisados por entidades externas e independientes para garantizar su objetividad y credibilidad. Además, la implementación de sistemas de monitoreo en tiempo real permitiría detectar irregularidades de manera oportuna, antes de que afecten el proceso electoral.

Un paso adicional sería la creación de un **Observatorio Nacional de Transparencia Electoral**, un organismo complementario al CNE integrado por organizaciones de la sociedad civil, universidades y expertos en financiamiento político. Este observatorio ofrecería auditorías independientes y monitoreos continuos, fortaleciendo el control institucional y fomentando la confianza pública al actuar como un ente vigilante externo. Su labor no solo contribuiría a la transparencia,

sino que también promovería la participación ciudadana en la fiscalización de los recursos electorales.

Otro aspecto crítico es la capacitación continua del personal del CNE. Invertir en formación técnica en áreas como análisis de datos, auditorías forenses y detección de fraudes permitiría mejorar las capacidades del organismo para enfrentar los riesgos asociados al financiamiento privado. La asistencia técnica internacional también contribuiría a optimizar los procesos de fiscalización y a adoptar buenas prácticas internacionales.

En términos legislativos, se debe promover una reforma integral del Código de la Democracia para endurecer las sanciones a las organizaciones políticas que incumplan las normativas de financiamiento. Las sanciones podrían incluir la suspensión de candidaturas, multas elevadas y, en casos de reincidencia, la disolución de partidos políticos. Este marco legal debe garantizar la implementación efectiva de controles y sanciones como medida disuasiva frente a la corrupción electoral.

Finalmente, la transparencia y eficiencia en el financiamiento político dependen no solo de las instituciones estatales, sino también de la colaboración entre estas y la sociedad civil. La consolidación de alianzas estratégicas con entidades internacionales y organizaciones locales permitirá crear un sistema robusto que mitigue los riesgos asociados al financiamiento privado y fortalezca la democracia en Ecuador.

Supervisión multisectorial en el financiamiento electoral.

Un enfoque multisectorial en la supervisión del financiamiento electoral resulta clave para mitigar riesgos de corrupción e incrementar la transparencia. Esta estrategia involucra a instituciones públicas, organismos internacionales, sociedad civil y medios de comunicación en el proceso de auditoría y rendición de cuentas.

En Ecuador, el CNE debería establecer convenios de cooperación interinstitucional con entidades como la Contraloría General del Estado y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) para monitorear las



transferencias y detectar irregularidades financieras de manera más eficiente. Estas alianzas permitirían compartir información clave sobre movimientos sospechosos y bloquear el flujo de fondos ilícitos antes de que ingresen a las campañas.

Por otro lado, se recomienda la creación de mesas de diálogo permanente entre partidos políticos, observadores internacionales y representantes de organizaciones de transparencia, quienes actuarían como veedores externos. Esta supervisión colaborativa no solo fortalecería la fiscalización, sino que también brindaría legitimidad y confianza al sistema electoral.

Planificación estratégica y evaluación de resultados.

La planificación estratégica es un componente esencial para garantizar el éxito de las reformas en el financiamiento político. En este sentido, se propone la implementación de un Plan Nacional de Fiscalización Electoral, enfocado en tres etapas:

1. Diagnóstico inicial: Evaluar el estado actual de los mecanismos de control y la infraestructura tecnológica utilizada por el CNE. Esto incluiría la identificación de brechas y debilidades en los procesos existentes.

2. Implementación progresiva: Desarrollar herramientas digitales, establecer cronogramas de auditoría y realizar capacitaciones técnicas. La implementación por etapas permitirá corregir fallas antes de su aplicación generalizada.

3. Monitoreo y evaluación continua: Crear indicadores de desempeño para medir el impacto de las reformas en tiempo real. Esto asegurará ajustes oportunos y garantizará que los objetivos de transparencia y rendición de cuentas se cumplan de manera efectiva.

Además, la evaluación periódica debe incluir encuestas de percepción ciudadana para medir los niveles de confianza en el sistema electoral. Estos resultados servirán como insumo para mejorar las estrategias implementadas y adaptarlas a las necesidades de la población.

Evaluación comparativa y propuesta de reformas normativas.

La evaluación comparativa de sistemas electorales en América Latina revela importantes lecciones para Ecuador. Modelos como el colombiano y peruano han demostrado que la combinación de marcos normativos sólidos y herramientas tecnológicas avanzadas permite controlar mejor el financiamiento político y prevenir prácticas corruptas.

En el caso ecuatoriano, una reforma normativa debe centrarse en cuatro pilares:

1. Regulación estricta del financiamiento privado: Actualizar el Código de la Democracia para exigir la declaración detallada del origen de los fondos, estableciendo límites claros para las donaciones privadas. Además, deben implementarse sanciones más rigurosas para quienes no cumplan estas disposiciones.

2. Obligatoriedad de auditorías externas: Incorporar auditorías externas periódicas realizadas por entidades independientes para

garantizar la veracidad de los reportes financieros. Estas auditorías deberán ser públicas y accesibles para la ciudadanía.

3. Plataformas digitales de monitoreo: Adoptar un sistema tecnológico basado en blockchain que permita registrar y verificar las transacciones financieras de las campañas en tiempo real. Este sistema garantizaría la trazabilidad y evitaría alteraciones fraudulentas en los datos financieros.

4. Protección contra fondos ilícitos: Crear un mecanismo específico para detectar y bloquear el ingreso de fondos provenientes de actividades ilegales. Este sistema debe contar con la colaboración de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y otras instituciones dedicadas al control del lavado de activos.

La implementación de estas reformas no solo fortalecerá el marco jurídico ecuatoriano, sino que también contribuirá a recuperar la confianza ciudadana en el sistema electoral. Un sistema más transparente, eficiente y fiscalizado garantizará la equidad en el acceso



a recursos y reducirá las oportunidades para la corrupción.

Reformas para el control de fondos privados en las campañas electorales.

La transición hacia un modelo de financiamiento electoral predominantemente privado en Ecuador exige la implementación de controles rigurosos y mecanismos efectivos para prevenir irregularidades y garantizar la integridad del sistema democrático. La ausencia de financiamiento público incrementa el riesgo de que los partidos políticos dependan excesivamente de aportes privados, lo que podría facilitar la infiltración de fondos ilícitos y profundizar las desigualdades entre candidatos. Por ello, es imprescindible fortalecer los mecanismos de verificación del origen de los fondos y garantizar la trazabilidad de las donaciones privadas.

En este contexto, se recomienda implementar límites estrictos a las contribuciones individuales y corporativas, estableciendo umbrales específicos que eviten la concentración del financiamiento en pocos actores. Estas medidas deben

estar acompañadas de una regulación clara que prohíba las donaciones anónimas o de origen desconocido, asegurando que todos los aportes sean rastreables y estén debidamente documentados.

Adicionalmente, los partidos políticos deberán presentar declaraciones juradas periódicas sobre sus fuentes de financiamiento, las cuales serían verificadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y entidades especializadas como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Estas declaraciones deben incluir información detallada sobre los donantes, los montos recibidos y el destino de los fondos, garantizando una rendición de cuentas completa y transparente.

Otra medida clave es el establecimiento de sistemas de alerta temprana, que permitan identificar transacciones sospechosas en tiempo real. Estos sistemas deben estar respaldados por tecnología blockchain, la cual garantiza la inmutabilidad de los datos financieros y evita la manipulación de registros. La implementación de esta tecnología no solo mejoraría la trazabilidad de

los fondos, sino que también fortalecería la confianza en el sistema al asegurar que la información sea precisa y verificable.

Finalmente, la normativa debe contemplar sanciones penales más severas para quienes incumplan los requisitos de transparencia. Esto incluye desde la pérdida de candidaturas y multas significativas hasta la disolución de partidos políticos involucrados en financiamiento ilícito. Estas reformas no solo fortalecerán el marco legal ecuatoriano, sino que también reducirán los incentivos para prácticas corruptas en el financiamiento político, promoviendo una cultura de cumplimiento y responsabilidad.

Promoción de la transparencia y acceso a la información pública.

La transparencia en el financiamiento político es un pilar fundamental para garantizar la integridad de los procesos electorales y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones democráticas. Por ello, es vital implementar políticas que permitan a la ciudadanía y a los medios de comunicación monitorear de manera

activa el uso de recursos en las campañas electorales.

Se propone la creación de un **Portal de Transparencia Electoral**, una plataforma digital centralizada donde se publiquen informes detallados sobre el origen y destino de los fondos utilizados por los partidos políticos y candidatos. Este portal debe ser accesible, intuitivo y fácil de usar, permitiendo a los ciudadanos buscar información específica sobre cada candidato o partido de manera rápida y eficiente.

El portal debe integrar herramientas interactivas, como gráficos de análisis financiero y comparaciones entre los reportes de ingresos y gastos de diferentes campañas. Estas funcionalidades no solo facilitarán la comprensión de los datos, sino que también fomentarán una auditoría social más efectiva, permitiendo a la ciudadanía identificar inconsistencias o irregularidades en los reportes financieros.

Para garantizar el acceso oportuno a la información, se recomienda establecer plazos estrictos para la publicación de reportes financieros, obligando a los partidos políticos a



actualizar constantemente sus datos en línea. Además, se deben implementar mecanismos de denuncia anónima que permitan a los ciudadanos reportar irregularidades en el uso de fondos de manera segura y confidencial. Estos mecanismos fortalecerán la vigilancia ciudadana y promoverán una cultura de rendición de cuentas.

Fortalecimiento de la auditoría social y participación ciudadana.

La participación activa de la sociedad civil en la fiscalización del financiamiento político es un componente esencial para garantizar la transparencia y la integridad de los procesos electorales. En este sentido, se recomienda fomentar la creación de redes ciudadanas de auditoría social, integradas por organizaciones no gubernamentales, universidades y grupos de interés comprometidos con la transparencia.

Estas redes podrían colaborar con el CNE y otras entidades de control para realizar monitoreos independientes de los recursos utilizados en las campañas electorales. Su labor incluiría la

revisión de informes financieros, la identificación de irregularidades y la promoción de buenas prácticas entre los partidos políticos.

Además, se deben impulsar programas de educación cívica que informen a la ciudadanía sobre la importancia de la transparencia en el financiamiento político y los mecanismos disponibles para participar en la fiscalización. Estos programas podrían incluir talleres, campañas informativas y simulaciones electorales, dirigidos especialmente a jóvenes y comunidades vulnerables.

3. Conclusiones

La implementación de estas reformas y mecanismos no solo fortalecerá el control sobre el financiamiento privado en las campañas electorales, sino que también promoverá una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el sistema político ecuatoriano. La combinación de marcos normativos robustos, tecnologías avanzadas y participación ciudadana activa permitirá mitigar los riesgos asociados a la eliminación del financiamiento público y garantizará

procesos electorales más justos, equitativos y libres de corrupción.

La transparencia en el financiamiento político no es solo un requisito técnico, sino un pilar fundamental para la legitimidad de la democracia. En un contexto donde la desconfianza ciudadana hacia las instituciones y los partidos políticos ha ido en aumento, estas propuestas buscan reconstruir el vínculo entre la sociedad y el sistema electoral. Al garantizar que los recursos utilizados en las campañas sean de origen lícito y estén debidamente fiscalizados, se reduce el riesgo de que actores con intereses oscuros influyan en las decisiones políticas, protegiendo así la voluntad popular.

Además, la adopción de tecnologías innovadoras, como plataformas digitales de monitoreo en tiempo real y sistemas basados en blockchain, no solo modernizará los procesos de fiscalización, sino que también posicionará a Ecuador como un referente regional en la lucha contra la corrupción electoral. Estas herramientas, combinadas con una normativa más estricta y sanciones severas para quienes incumplan las reglas, enviarán un mensaje claro: el

financiamiento ilícito y las prácticas opacas no serán toleradas.

Sin embargo, el éxito de estas reformas no depende únicamente de las instituciones estatales. La participación activa de la sociedad civil, a través de auditorías sociales y mecanismos de denuncia, es esencial para complementar el trabajo de las entidades de control. La educación cívica y la promoción de una cultura de transparencia entre los jóvenes y las comunidades más vulnerables asegurarán que las futuras generaciones estén comprometidas con la defensa de la integridad democrática.

En última instancia, estas medidas no solo contribuirán a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas, sino que también sentarán las bases para un sistema electoral más transparente, inclusivo y participativo. Un sistema donde todos los candidatos, independientemente de su capacidad económica, tengan la oportunidad de competir en igualdad de condiciones, y donde los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto con la certeza de que su elección no está influenciada por intereses ocultos o recursos ilícitos.



La eliminación del financiamiento público representa un desafío significativo, pero también una oportunidad para transformar el sistema electoral ecuatoriano en uno más robusto y resiliente. Con un enfoque integral que combine fortalecimiento institucional, innovación tecnológica y participación ciudadana, Ecuador puede avanzar hacia una democracia más transparente, justa y representativa, asegurando que el financiamiento político sea un instrumento al servicio de la ciudadanía y no un vehículo para la corrupción.

Bibliografía

- 13 recomendaciones para mejorar la transparencia de la política. (2017). CIPPEC. Obtenido de <https://www.cippec.org/publicacion/13-recomendaciones-para-mejorar-la-transparencia-de-la-politica/>
- Ardaya, G., & Verdesoto, L. (2024). Financiación de los partidos políticos y las campañas electorales en el Ecuador. Political Database of the Americas. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/financiacion.html>
- Birch, S. (junio de 2022). King's College London. Obtenido de King's College London: https://aceeeo.org/sites/default/files/sarah_birch_-_aceeeo_birch_presentation_8_june_2022.pdf
- Consejo Nacional Electoral. (s.f.). Obtenido de Consejo Nacional Electoral.
- Consejo Nacional Electoral. (2024). Obtenido de Consejo Nacional Electoral: <https://www.cne.gob.ec/cne-aprobo-el-presupuesto-de-las-elecciones-generales-2025/>
- Daniel Noboa propone reforma para eliminar financiamiento estatal a partidos políticos y campañas. (2024). Loja: Diario Crónica. Obtenido de <https://cronica.com.ec/2024/09/20/daniel-noboa-propone-reforma-para-eliminar-financiamiento-estatal-a-partidos-politicos-y-campanas/>
- Elecciones de 2025, impugnaciones y ajustes finales antes de la campaña electoral. (2024). Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/elecciones-de-2025-impugnaciones-y-ajustes-finales-antes-de-la-campana-electoral.html>
- En 2013 y 2021, el Estado desembolsó \$122'519.359 al Fondo de Promoción



- Electoral para fomentar las propuestas de los candidatos. En 2020 y 2023 hubo intentos para evitar que el Estado siga pagando las campañas. (septiembre de 2024). Loja: La Hora. Obtenido de https://www.lahora.com.ec/pais/reformas-codigo-democracia-constitucion-fondo-promocion-electoral/#google_vignette
- Espinosa Rodríguez, A. (2024). El presidente/candidato y la política como negocio de ricachones. Plan V Hacemos periodismo. Obtenido de <https://planv.com.ec/ideas/ideas-ideas/el-presidente-candidato-y-la-politica-como-negocio-de-ricachones/>
- Espinosa, E. (2024). Ámbito Jurídico. Obtenido de Ámbito Jurídico: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/constitucional-y-derechos-humanos/dinero-y-democracia-financiacion-electoral-en>
- Esporadica, C. (2022). Cinco datos que debería saber sobre la Ley 1475 de 2011. Colombia: El Espectador. Obtenido de <https://www.elespectador.com/politica/elecciones-colombia-2022/ley-1475-de-2011-que-es-y-para-que-funciona-en-colombia-noticias-hoy/?outputType=amp>
- Grupo faro. (2019). Obtenido de Grupo faro: <https://deldichoalhecho.ecuador-decide.org/wp-content/uploads/2019/09/Informe-Transparencia-DDAH.pdf>
- Instituto de la Democracia. (2022). Obtenido de Instituto de la Democracia: https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/11/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-APROBADO-PLENO-CNE_26-MAYO2022.pdf
- Jiménez Rosero, I., & Jaramillo Chicaiza, C. (2023). Tribunal Contencioso Electoral. Obtenido de Tribunal Contencioso Electoral: <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/Revista-Justicia-Electoral-y-Democracia-No.-7-2-19-33-S2.pdf>
- LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Ley 0 Registro Oficial Suplemento. (2010). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2024). Obtenido de Oficina Nacional de Procesos Electorales: <https://www.gob.pe/42116-financiamiento-privado>
- Organización de los Estados Americanos. (noviembre de



- 2008). Obtenido de Organización de los Estados Americanos:
<https://www.oas.org/sap/temp/archivos%20actualizaci%C3%B3n%20noviembre%20decembro/publicaciones/publicaci%C3%B3n%20i%20jornadas%20esp.pdf>
- Pozo Bahaminde, J. P. (2021). Observatorio de Reformas Políticas en América Latina IIJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA). Obtenido de Observatorio de Reformas Políticas en América Latina IIJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA):
https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2021/08/DT_24_-Juan-Pablo-Pozo_.pdf
- Saavedra, V., Felipe Soto, A., & Carvajal, M. (2023). Análisis de la Política de Financiación Electoral en Colombia. Repositorio FeDesarrollo. Obtenido de
https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4411/Repor_Marzo_2023_Saavedra_Soto_y_Carvajal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Veloz Bonilla, A. (2016). Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador. Obtenido de Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador:
<https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/El-Financiamiento-Politico-en-Ecuador-EDICION-2-04-10-016.pdf>
- Vélez, R. (2024). Corte Constitucional valida propuesta para dejar de financiar a partidos políticos en Ecuador. Primicias. <https://www.primicias.ec/politica/corte-constitucional-propuesta-daniel-noboa-financiar-partidos-politicos-ecuador-84209/>